

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Espluges de Llobregat, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín García Torres.—25.188.

VIAJES ARBEYAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Viajes Arbeyal, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha dos de marzo de dos mil seis auto por el que se declara la situación.

Gijón, 20 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—24.052.

VIAJES ORANGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, el día 12 de junio de 2006, en primera convocatoria a las dieciséis horas treinta minutos, y el día siguiente 13 de junio a la misma hora en segunda convocatoria en la calle Trinidad, 75 de Castellón de la Plana con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ampliación de Capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, Alfredo Pascual Cebrián.—25.186.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las 12,00 horas del día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2006, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Distribución de Beneficios, del ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de auditores de Cuentas o la reelección del actual.

Tercero.—Acuerdo que procedan sobre nombramientos, reelección y ceses de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o en su caso designación de dos interventores para tal fin.

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el Domicilio Social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 24 de abril de 2006.—El Presidente Saint-Gobain Vicasa, S. A., Ulpiano Gómez Agudo.—23.738.

VIENA CAPELLANES RESTAURACIÓN, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Teniente Coronel Noreña 37, de Madrid, el día 16 de junio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento o reelección de Administrador Único.

Cuarto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión del ejercicio.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Administrador Único, don Antonio Lence Moreno.—26.356.

VIENA REPOSTERÍA CAPELLANES, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Teniente Coronel Noreña, 37, de Madrid, el día 17 de junio de 2006, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión del ejercicio.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricardo Lence Mora.—26.357.

VINADIVIA INVERSIONS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-

neral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Doña Ramona Sole Mir.—25.067.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 207/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Matilde Fornie Gómez contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 1.249,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaría Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—24.001.

WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Moreno Rubio, contra Wan Project Sociedad Limitada, se ha acordado: